



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH**

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02

Presente.

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACION.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 00208-2025-MINEDU/SG-OGRH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos – MINEDU, en relación al anuncio realizado por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (FENTASE) sobre huelga indefinida nacional a partir del 26-11-2025, solicita información sobre la paralización anunciada.

Al respecto, el Área de Recursos Humanos de la UGEL.02, solicita a sus despachos informar a través del siguiente formulario, el **número** de servidores bajo el Régimen Laboral del D.L. 276 que viene acatando la huelga indefinida.

<https://forms.office.com/r/EZTsGy6dRx>

En ese contexto, solicitamos remitir la información **CON CARÁCTER DE URGENTE, en el transcurso del día**, a fin de dar respuesta a lo solicitado por el ente rector.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**ROXANA ELISABEHT ALAMA PALOMINO**

Jefa (e) del Área de Recursos Humanos (\*)

UGEL N°02

\*Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025-UGEL02.

REAP/J.ARH  
F.FERNANDEZ

EXPEDIENTE: OBIR2025-INT-1120632 CLAVE: 7CC758

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

